



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

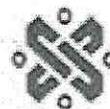
PERÍODO: **ENERO-MARZO 2022**

Titular:

Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
 Período: ENERO - MARZO 2022
 Fecha de elaboración: 06 DE ABRIL DE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (6)
		FORMATOS FÍSICOS	NA	MEDIO MAGNETICO EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:

Licda. Anibal Quij Reyes
 JUD de Finanzas

Autorizó:

Javier Rodríguez Ballo
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Marzo 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015-21 el total de la población que habla en Ciudad de México es de 8,318,533 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.8% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.3%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Diagnóstico:

La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,604 llamadas.

Problemática:

La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.

Causas: Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país. Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.

Efectos: Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Objetivo:

CLAVE (FI-F-SI-AI-PP)	PROGRAMADO	EJERCIDO	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
	1-2-2-069-E001		E001 Acceso A La Justicia Para Las Mujeres Y Niñas Víctimas De Violencia Y Discriminación De Género	26,888,330.00	6,077,049.43
EJE	1		SUB EJE	SUB SUB EJE	0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA

1 Orientación, atención y representación jurídica en el inicio de la denuncia para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público.
2 Atención mediante servicios especializados de asesoría jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México a mujeres y niñas en situación de violencia de género por las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección de la SEMJUREN.
3 Atención mediante Asesoría Jurídica y en su caso acompañamiento a las Fiscalías de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual o de género en el transporte

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
6,722,082.50	1,631,606.13	1,619,262.36	25	25	22.26	porcentaje	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Marzo 2022

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (19)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	X	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	55	124
	HOMBRES	0	0
		(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	MUJERES		411
	HOMBRES		0
			(23)

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEGH, ENDEH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9% de las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcanados de por vida, por ello esta tiene que parar. En México 62.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.

La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (73.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDEH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,604 llamadas.

La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.

Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país.

El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, ensoñadas a lograr una vida libre de violencia.

El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género. Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica.

[Handwritten signature]



AR NNNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Marzo 2022

CLAVE (FI-F-SF-AH-PP)	1-2-4-023-EI01	DENOMINACIÓN PR:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		EI01 Atención Integral En Espacios De Refugio A Mujeres, Hijas E Hijos En Situación De Violencia Extrema Y Promover El Ejercicio De Sus Derechos	840,000.00	0.00	0.00
EJE	1	SUB EJE			
		SUB SUB EJE			0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1 Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.
2 Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en Casa de Emergencia, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO			ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL		
210,000.00	0.00	0.00	23	23	30.69	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa	

POBLACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA

TIPO DE ACCIÓN

INDIRECTA

Todas las Alcaldías

Personas Víctimas

X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	Mujeres		Hombres		ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)	Mujeres		Hombres	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	17	20	124	26		0	0	0	0

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Marzo 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p>	<p>En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres. A pesar de los avances legislativos e institucionales, las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 68.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9% de las mujeres manifestaban violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcadolos de por vida, por ello esta tiene que parar. En México 62.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.</p>
<p>Problemática:</p>	<p>La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.</p>
<p>Causas:</p>	<p>La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica</p>



AR-INNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Marzo 2022

CLAVE (FI-F-SF-A-PP)	1-2-4-023-E108	DENOMINACIÓN PP: E108 Ciudad Segura Y Amigable Para Las Mujeres Y Niñas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE	685,434.00	165,111.00	55,866.86
		SUB SUB EJE			0

ACCION ESPECIFICA

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
Implementación de acciones territoriales (cine-debates, pláticas, talleres, actividades lúdicas) de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
171,358.50	41,277.76	13,966.72	25	25	47.7	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL				TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN				
Todas las Alcaldías				Personas Víctimas		DIRECTA (14) X INDIRECTA (15)				

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
(23)	(23)	(23)	(23)	(23)	(23)

[Handwritten signature]



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Periodo:	Enero - Marzo 2022
	PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO
Diagnóstico:	En México la violencia contra las niñas, los adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016), el 68.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 62.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltar que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 87,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemáticas:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la Justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género. Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

[Handwritten signature]



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

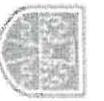
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Enero - Marzo 2022

CLAVE (FI-F-SI-AI-PP)	DENOMINACIÓN P.P.	PRESUPUESTAL (Pesos)	
		ORIGINAL	EJERCIDO
1-2-4-003-P001	P001 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos De Las Niñas Y Mujeres	670,434.00	55,866.86
EJE	SUB EJE	5	0
ACCIÓN ESPECÍFICA			
VINULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA			
Impartir capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y niñas; prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; transversalidad de la perspectiva de género, a personas servidoras públicas que diseñan y planean políticas públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial.			

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)		ALCANZADO (12)	FRACCIÓN	DERECHO	PROGRAMADO	
167,608.60	41,277.75	13,966.72	29	29	Índice	-	-	-	-	-
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN			
Todas las Alcaldías			Personas servidoras públicas		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		X	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)					
Mujeres			0		Mujeres		0		0	
Hombres			0		Hombres		0		0	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Periodo:	Enero - Marzo 2022
	PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO
Diagnóstico:	En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDRH 2016), el 68.1% de las mujeres mayores de 16 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9% de las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 16 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3% de las mujeres de 16 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello esta tiene que parar. En México 62.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENEDRH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltar que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,604 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.
Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

[Handwritten signature]

